

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
3 de noviembre de 2017.

ORDEN No.:

OC/GOES227-B/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FERRETERÍA GUARDADO, S.A. DE C.V.

0614-180215-101-7

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	80	UNIDAD	CAJAS UNIVERSALES , MARCA LEGRAND	\$ 3.65	\$ 292.00
2	39110000	54119	100	UNIDAD	FOCOS EN ESPIRAL AHORRATIVOS DE 25 W , LUMENES, 6500 K, 120 / 127 V, MARCA SYLVANIA	\$ 2.90	\$ 290.00
3	39110000	54119	50	UNIDAD	SWITCH INTEGRADO SENCILLO , MARCA BTICINO	\$ 2.70	\$ 135.00
4	31210000	54107	5	ROLLO	TECNODUCTO DE 1 / 2 " , (ROLLO DE 30 m) , MARCA AMANCO	\$ 15.00	\$ 75.00
5	31210000	54107	5	ROLLO	TECNODUCTO DE 3 / 4 " , (ROLLO DE 30 m) , MARCA AMANCO	\$ 18.50	\$ 92.50
6	31210000	54107	5	ROLLO	TECNODUCTO DE 1 " , (ROLLO DE 30 m) , MARCA AMANCO	\$ 25.50	\$ 127.50
7	31210000	54107	50	UNIDAD	CONECTORES RECTOS PARA TECNODUCTO 1 " , CON TUERCA, MARCA AMANCO	\$ 2.80	\$ 140.00
8	31210000	54107	3	ROLLO	CINTA DOBLE CARA DE 1/16 X36 YARDAS, MARCA 3 M	\$ 76.85	\$ 230.55
9	39110000	54119	25	UNIDAD	FOCOS AHORRATIVOS DE 85 W E40 220 - 240 V , 50/60 HZ, 6500 K, MARCA SYLVANIA	\$ 19.00	\$ 475.00
10	30100000	54112	25	UNIDAD	CEPO BIMETÁLICO PARA CABLE # 4, MARCA INTELI	\$ 2.80	\$ 70.00
11	27110000	54118	2	UNIDAD	MARTILLO DE CARPINTERO DE 8 ONZAS, MARCA STANLEY	\$ 7.30	\$ 14.60
12	39110000	54119	20	UNIDAD	FUSIBLES DE MEDIA TENSION TIPO T, DE 15 AMPERIOS, MARCA COOPER	\$ 2.15	\$ 43.00
13	39110000	54119	25	UNIDAD	FUSIBLES DE MEDIA TENSION TIPO T, DE 10 AMPERIOS, MARCA COOPER	\$ 2.15	\$ 53.75
14	27110000	54118	4	UNIDAD	NAVAJA PARA ELECTRICISTA DE 7 PULGADAS, MARCA ANGELITO	\$ 4.50	\$ 18.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 2,056.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CINCUENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Este material, servirá para hacer reparaciones eléctricas urgentes debido a que las actuales son antiguas y ya cumplieron su vida útil.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Publicaciones e Impresos, ubicada en 17 Avenida Sur N° 430, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **Secretaría de Cultura de la Presidencia**. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Ing. Miguel Angel Lara Fernández**, Técnico, Departamento de Mantenimiento y Logística, de la Secretaría de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2501-4453**, con el objeto de coordinar la entrega.

Ang

2° La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO



SUMINISTRANTE



NIT 0614-180215-101-7



ELABORADO POR: YOLANIS RAMOS

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DADI

Braym Alexander
Lopez Canizalez



05130520-9

13-11-2017



NIT 0614-180215-101-7